

PROCEDIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS EXTERNAS
VICERRECTORIA ACADEMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Alcance: Presentación de un proyecto de investigación e innovación a convocatorias externas.

Primer momento: Solicitud de aval institucional para participación en convocatoria externa.

El investigador principal debe:

- Manifestar la intención de participar en una convocatoria externa a la Dirección de Investigación e Innovación por medio de un correo electrónico (investigacion@ustabuca.edu.co; con copia a coord.gestionconocimiento@ustabuca.edu.co y secdirinv@ustabuca.edu.co)

Adjuntar los siguientes documentos:

1. Ficha de presentación participación convocatoria externa (**Anexo 1**)
2. Ficha de presentación personal científico USTA convocatoria externa (**Anexo 2**)
3. Acta de comité de grupo de investigación, donde se avale el proyecto, con vob de la Decanatura de Facultad y/o director de Unidad
Nota: Si el proyecto se presenta desde dos o más grupos de la USTA Bucaramanga, deberá surtir el mismo proceso. Se sugiere realizar reuniones conjuntas entre los grupos para tratar el proyecto.
4. Presupuesto general del proyecto en el formato de la convocatoria externa.
5. Términos de referencia de la convocatoria externa.

La Dirección de Investigación e Innovación procederá a:

- Realizar la validación de CvLAC del personal científico de la USTA- Bucaramanga que se propone participar en el proyecto.
- Solicitar a la oficina de auditoría Interna - Auditoría Académica la revisión de horas nómina del personal científico de la USTA- Bucaramanga que se propone participar en el proyecto.
- Solicitar el aval institucional para participación de los investigadores en la convocatoria externa.
- Una vez recibido el aval institucional, presentar ante el Comité Administrativo y Financiero (CAF) el proyecto.
- Comunicar al investigador principal la respuesta del CAF y y aval institucional para participación de los investigadores en la convocatoria externa.

Segundo momento: Presentación del proyecto de investigación a convocatorias externas por parte del investigador.

El investigador principal debe:

- Enviar la documentación que se solicite en los términos de referencia de la convocatoria para realizar la gestión interna para avales y firmas institucionales. La solicitud, junto con los documentos debe enviarse a la Dirección de Investigación e Innovación a la por medio de un correo electrónico (investigacion@ustabuca.edu.co; con copia a coord.gestionconocimiento@ustabuca.edu.co y secdirinv@ustabuca.edu.co).
- Una vez recibida la documentación solicitada en el paso anterior, realizar la presentación del proyecto de investigación en el marco de los términos de referencia de la convocatoria externa.
- Enviar imagen del radicado de participación en la convocatoria externa y la documentación completa presentada a la convocatoria a la Dirección de Investigación e Innovación por medio de un correo electrónico (investigacion@ustabuca.edu.co; con copia a coord.gestionconocimiento@ustabuca.edu.co y secdirinv@ustabuca.edu.co)

La Dirección de Investigación e Innovación procederá a:

- Gestionar los documentos que se requieran para la ejecución del proyecto, previa solicitud realizada por el investigador principal.

Tercer momento: Socialización estado del proyecto.

El investigador principal debe:

- Informar resultado final de la participación en la convocatoria externa a la Dirección de Investigación e Innovación por medio de un correo electrónico (investigacion@ustabuca.edu.co; con copia a coord.gestionconocimiento@ustabuca.edu.co y secdirinv@ustabuca.edu.co), para la gestión y trazabilidad de inicio de proyecto sea en el rol de ejecutor o Coejecutor.